

Origen					Acción			Responsables de la Acción			Fecha Inicio de la acción (dd/mm/aaaa)	Fecha Fin de la acción (dd/mm/aaaa)
Íte	Proceso	Tipo de	Origen	Descripción de la NC, OM, Hallazgo	Causas Identificadas	Acción a implementar	Tipo de	Área	Nombre	Cargo		
1	Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	No Conformidad	Auditoria Interna	6.1.1. Los procedimientos Permisos de Conexión, Registro de Proyectos, Plan de Expansión de Generación y Transmisión, Cobertura de Energía y Convocatorias STN- Seguimiento a Interventoría, no se encuentran actualizados de acuerdo con la normatividad vigente ni se han documentado los cambios generados por la Resolución 777 de 2016 por lo tanto el normograma del proceso también se encuentra desactualizado. NTCGP 1000:2009 requisito 4.2.3, literal f,	Desactualización de los procedimientos del Proceso de Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica ocasionada por cambios regulatorios y mejoras del proceso.	Revisar y actualizar la documentación del proceso Planeación Estratégica e Integral de Hidrocarburos.	Acción Correctiva	Subdirección de Energía Eléctrica.	Javier Martínez Gil	Subdirector de Energía Eléctrica	30/8/2017	31/12/2018
2	Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	No Conformidad	Auditoria Interna	6.1.2. Se observó que no se están utilizando y aplicación adecuadamente las tablas de retención documental, especialmente para los documentos electrónicos, siendo importante efectuar una revisión al Control de Registros al interior del Proceso en especial a aquellos registros electrónicos NTCGP 1000:2009 numeral 4.2.4 Control de Registros.	No existe aplicación total de las tablas de retención documental a raíz de la falta de conocimiento de las tablas de retención y del uso de la herramienta Orfeo.	Solicitar acompañamiento en la aplicación de las tablas de retención documental. Capacitar a los servidores públicos en Gestión Documental y en el uso de la herramienta Orfeo. Aplicar tablas de retención documental en aplicativo Orfeo.	Acción Correctiva	Subdirección de Energía Eléctrica.	Javier Martínez Gil	Subdirector de Energía Eléctrica	30/8/2017	31/12/2018
3	Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	No Conformidad	Auditoria Interna	6.1.3. Se observó que no se realizan los Comités Primarios que permitan identificar desviaciones en el cumplimiento de las metas propuestas en el corto plazo y establecer responsabilidades del personal involucrado. NTCGP 1000:2009 el numeral 5.5.1	Aunque se realizan reuniones internas no existen evidencias que permitan demostrar el seguimiento al cumplimiento de metas.	Realizar seguimientos en Comités Primarios. Realizar seguimiento al Plan de Acción e Indicadores de Gestión	Acción Correctiva	Subdirección de Energía Eléctrica.	Javier Martínez Gil	Subdirector de Energía Eléctrica	30/8/2017	31/12/2018
4	Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	No Conformidad	Auditoria Interna	6.1.4. En el proceso de Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica no se encuentran identificadas en las actividades de planeación para la realización de los productos del proceso, igualmente las actividades de seguimiento y verificación del cumplimiento de los objetivos de calidad del proceso no se encuentran documentadas en los procedimientos. NTCGP 1000:2009 numeral 7.1 Planificación de la realización del producto o prestación del servicio literal b.	Falta efectuar revisión y actualización en la Caracterización del Proceso a luz de los cambios normativos y mejoras del proceso, identificando las salidas, entradas, actividades y responsables.	Revisar y actualizar la caracterización del proceso, incluyendo las actividades de planeación, seguimiento y verificación.	Acción Correctiva	Subdirección de Energía Eléctrica.	Javier Martínez Gil	Subdirector de Energía Eléctrica	31/8/2017	31/12/2018
5	Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	No Conformidad	Auditoria Interna	6.1.5. Los productos del proceso no se encuentran caracterizados, es decir que no se encuentran definidos los atributos, ni sus características, así mismo no se tienen definidos los criterios de aceptación, por lo tanto no se mide el cumplimiento (requisitos legales o reglamentarios, los requeridos por los usuarios, los establecidos por la entidad y los inherentes o de uso), aunque se observa existen evidencias de su realización no se encuentra documentados en los procedimientos tal como se indica en la NTC GP 1000:2009 numeral 7.2.	No Definición de los atributos y criterios de aceptación de los Productos de la Subdirección de Energía Eléctrica en el marco de los procedimientos Sistema de Gestión de la UPME tales como: * Tiempos de elaboración. * Tiempos de respuesta. * Contenidos. * Información de Entrada. * Etapas de validación y verificación.	Revisar y actualizar la documentación del proceso Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica.	Acción Correctiva	Subdirección de Energía Eléctrica.	Javier Martínez Gil	Subdirector de Energía Eléctrica	30/8/2017	31/12/2018

Origen				Acción				Responsables de la Acción			Fecha Inicio de la acción (dd/mm/aaaa)	Fecha Fin de la acción (dd/mm/aaaa)
Íte	Proceso	Tipo de	Origen	Descripción de la NC, OM, Hallazgo	Causas Identificadas	Acción a implementar	Tipo de	Área	Nombre	Cargo		
6	Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	No Conformidad	Auditoria Interna	6.1.6. Se verificó que en el Proceso existen registros para indicar las personas que elaboran, revisan y autorizan o aprueban los productos (Conceptos de Conexión, Registro de Proyectos, Conceptos de Incentivos), sin embargo no se encuentra documentado en algunos procedimientos el seguimiento y la medición de los productos y servicios tal como se indica la norma NTCGP 1000:2009 en el numeral 8.2.4. Seguimiento y Medición de los productos y servicios.	No documentar e incluir en los procedimientos las actividades que se ejecutan de elaboración, revisión, autorización y aprobación de los riesgos.	Revisar y actualizar la documentación del proceso Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica.	Acción Correctiva	Subdirección de Energía Eléctrica.	Javier Martínez Gil	Subdirector de Energía Eléctrica	30/8/2017	31/12/2018
7	Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	No Conformidad	Auditoria Interna	6.1.7. Se evidenció que no se efectúa seguimiento a la gestión de los planes de mejoramiento, ni a las acciones preventivas y/o correctivas identificadas en los procesos de la Subdirección de Energía Eléctrica, producto de los análisis de riesgos y las auditorías por procesos realizadas en vigencias anteriores; además no se registran los resultados de las acciones tomadas en el SGC. NTCGP 100:2009 numeral 8.5 Mejora.	No presentar de forma oportuna las evidencias y gestión realizada en cuanto a seguimiento y medición del proceso de Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica.	Realizar seguimiento en Comité Primario a los Planes de Mejoramiento suscritos por la Subdirección de Energía. Remitir los avances y las evidencias de la gestión de acciones a los equipos de Planeación y Control Interno de la UPME. Efectuar el cierre de las acciones correctivas, preventivas y de mejora definidas por la subdirección de energía.	Acción Correctiva	Subdirección de Energía Eléctrica.	Javier Martínez Gil	Subdirector de Energía Eléctrica	30/8/2017	31/12/2018
8	Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	Hallazgo	Auditoria Interna	6.2.1. Aunque existen herramientas (indicadores) para el seguimiento y medición de la gestión en el proceso, <u>se recomienda</u> : revisar si estos instrumentos miden la capacidad del proceso para alcanzar los resultados planificados, así como el manejo de los recursos disponibles.	Falta el establecimiento de indicadores que permitan evidenciar el seguimiento y la medición a los resultados esperados y el manejo de los recursos.	Revisar los indicadores de gestión planteados para el Plan de Acción 2018. Revisar las fichas de indicadores asociadas al proceso de Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica. Efectuar medición y seguimiento del plan de acción e indicadores del proceso Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica.	Acción Correctiva	Subdirección de Energía Eléctrica.	Javier Martínez Gil	Subdirector de Energía Eléctrica	30/8/2017	31/12/2018
9	Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	Hallazgo	Auditoria Interna	6.2.2. Se observó en el informe mensual de los Conceptos de Potencial Hidroenergético que la causa principal de devoluciones es porque los solicitantes no envían las tablas establecidas en la Resolución UPME 052 de 2012. Se recomienda: Fortalecer la divulgación y publicación de las normas, formatos, requisitos y de los productos generados en el proceso, con el fin de reducir posibles reprocesos y disminuir el amplio porcentaje de peticiones y solicitudes reflejado en el último año, realizando las actualizaciones mensualmente.	Bajo entendimiento de los requisitos para la presentación de solicitudes por parte de las partes interesadas en los conceptos de potencial hidroenergéticos.	Solicitar al grupo de comunicaciones de la OGI apoyo para divulgar las normas, formatos y requisitos establecidos en el Procedimiento de Conceptos de Potencial Hidroenergético a los solicitantes a través de los canales electrónicos	Acción Correctiva	Subdirección de Energía Eléctrica.	Javier Martínez Gil	Subdirector de Energía Eléctrica	30/8/2017	31/12/2018

Origen					Acción			Responsables de la Acción			Fecha Inicio de la acción (dd/mm/aaaa)	Fecha Fin de la acción (dd/mm/aaaa)
Íte	Proceso	Tipo de	Origen	Descripción de la NC, OM, Hallazgo	Causas Identificadas	Acción a implementar	Tipo de	Área	Nombre	Cargo		
10	Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	Hallazgo	Auditoria Interna	6.2.3. Se observó que el procedimiento de convocatorias de STN se utiliza también para las convocatorias de STR, sin embargo en su alcance no está incluido. Se recomienda: Unificar el actual procedimiento o crear uno nuevo para Convocatorias de STR de acuerdo con las necesidades actuales en el Proceso.	El procedimiento se definió para Convocaorias STN no incluyendo STR, requiriendo revisión y actualización.	Revisar y ajustar el Procedimiento de Convocatorias, buscando la unificación para STN y STR en la medida de lo posible.	Acción Correctiva	Subdirección de Energía Eléctrica.	Javier Martínez Gil	Subdirector de Energía Eléctrica	30/8/2017	31/12/2018
11	Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	Hallazgo	Auditoria Interna	6.2.4. En Convocatorias la asignación del trabajo se hace en forma verbal, donde se establecen las actividades de seguimiento de proyectos, estructuración de la convocatoria, gestión ambiental, entre otras, dependiendo de la disponibilidad de tiempo de cada profesional. Se recomienda: Estructurar una matriz de seguimiento o tablero de control que sirva de bitácora para el control de las actividades y/o tareas asignadas a cada profesional de Convocatorias.	No documentar las herramientas de control y gestión existentes en el seguimiento de proyectos	Implementar un cuadro de control sobre las actividades y proyectos a cargo de Grupo Interno de Trabajo de Convocatorias.	Acción Correctiva	Subdirección de Energía Eléctrica.	Javier Martínez Gil	Subdirector de Energía Eléctrica	30/8/2017	31/12/2018
12	Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	Hallazgo	Auditoria Interna	6.2.5. En Convocatorias, no se observó una metodología estandarizada para el seguimiento a las solicitudes y requerimientos realizados a los interventores, los cuales son soporte para la aprobación y trámite de los informes para la autorización de pago. Se recomienda: Estandarizar una metodología para el seguimiento de las interventorías en el procedimiento de Convocatorias, que sirva de soporte a la gestión y aprobación del trámite de los informes para la autorización de pagos.	No documentar las herramientas de control y gestión existentes en el seguimiento de proyectos	Implementar una lista de chequeo para la supervisión de interventorias con los requisitos mínimos a validar. Aplicar para cada informe de supervisión la lista de chequeo.	Acción Correctiva	Subdirección de Energía Eléctrica.	Javier Martínez Gil	Subdirector de Energía Eléctrica	30/8/2017	31/12/2018

Origen					Acción			Responsables de la Acción			Fecha Inicio de la acción (dd/mm/aaaa)	Fecha Fin de la acción (dd/mm/aaaa)
Íte	Proceso	Tipo de	Origen	Descripción de la NC, OM, Hallazgo	Causas Identificadas	Acción a implementar	Tipo de	Área	Nombre	Cargo		
13	Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	Hallazgo	Auditoria Interna	<p>6.2.6. Se observó que en el derecho de petición con radicado 20161110048392 de septiembre 19 de 2016 presentado por el señor Francisco de Valdenebro, se solicita la certificación del registro del proyecto Central Hidroeléctrica Arrieros de Micay a nombre de la Empresa Arrieros Eléctricos SAS, y en la respuesta al peticionario se le informó que dicho proyecto se registró desde el 14 de octubre de 2015, sin embargo, una vez verificado el informe de registros publicado en la WEB de la UPME no se encontró incluido en el boletín bimestral, en el link: (http://www.siel.gov.co/Generacion_sz/Inscripcion/2015/Registro_Proyectos_Generacion_Dic2015.pdf), como lo establece en el Procedimiento Registro de Proyectos de Generación Actividad No 3 "Registrar en la base de datos el proyecto de generación" y de la Actividad 7 "Elaborar boletín de seguimiento sobre proyectos de generación registrados". Adicionalmente, se observó un posible riesgo en el manejo de la información para el registro de Proyectos de Generación, que puedan conllevar a que un proyecto sea presentado por dos personas naturales o jurídicas distintas.</p> <p>Al respecto, el Subdirector de Energía manifestó que "según los procedimientos seguidos en la Subdirección el instrumento que formaliza el registro es la comunicación suscrita por el Director de la entidad en la cual se anuncia al interesado que el proyecto ha sido registrado. Para este caso particular, faltó actualizar el listado de proyectos que forma parte del registro. Como medida correctiva en curso es el desarrollo de un aplicativo informático a través de la web en el cual la actualización del registro se hará de manera automática disminuyendo el riesgo de error humano".</p> <p>Se recomienda: Fortalecer el análisis de riesgos e implementar controles para el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el Registro de Proyectos de Generación, incluyendo la totalidad de registros emitidos en el periodo dentro del boletín bimestral de seguimiento publicado en la Página Web.</p>	No actualización del Registro. Control al Registro	Migrar el archivo Excel que contiene el Registro a una base de datos. Reducir la digitación de información.	Acción Correctiva	Subdirección de Energía Eléctrica.	Javier Martínez Gil	Subdirector de Energía Eléctrica	30/8/2017	31/12/2018

Origen				Acción				Responsables de la Acción			Fecha Inicio de la acción (dd/mm/aaaa)	Fecha Fin de la acción (dd/mm/aaaa)
Íte	Proceso	Tipo de	Origen	Descripción de la NC, OM, Hallazgo	Causas Identificadas	Acción a implementar	Tipo de	Área	Nombre	Cargo		
14	Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	Hallazgo	Auditoria Interna	6.2.7. Mediante la Resolución UPME 777 de 2016 se creó el grupo de Registro, Incentivos y Certificaciones en la Subdirección de Energía, con el fin de cumplir entre otras las funciones de tramitar y evaluar el cumplimiento de los requisitos normativos las solicitudes de incentivos tributarios para proyectos de FNCE, sin embargo, según el Artículo 12, numeral 14 del Decreto 1258 de 2013, que modifica la estructura de la UPME, la función de "Evaluar incentivos para proyectos de eficiencia energética que logren una reducción del consumo y un aprovechamiento óptimo de la energía en el marco de la Ley 697 de 2001, y/o las demás normas que la modifiquen o sustituyan" se encuentra a cargo de la Subdirección de Demanda. Al respecto, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP en el artículo 8 del Decreto 2489 de 2006 establece que los grupos internos de trabajo que se formen deben cumplir las funciones relacionados con el área de la cual dependen jerárquicamente. En atención a que las actividades relacionadas con el trámite de solicitudes de incentivos tributarios se consideran críticas, es importante una clara segregación de funciones por lo que se recomienda que se realice un análisis de las funciones que le fueron otorgadas al grupo de Registro, Incentivos y Certificaciones frente a las competencias que definidas en el Decreto 1258 de 2013 para las dos Subdirecciones, con el fin de dar claridad sobre los roles de las áreas.	La actividad de incentivos tributarios aplica tanto a eficiencia energética como a fuentes no convencionales de energía renovable. Por tanto se implementó un único Grupo Interno de Trabajo para los dos temas.	Reunión para establecer las medidas correspondientes o justificar esta acción.	Acción Correctiva	Subdirección de Energía Eléctrica.	Javier Martínez Gil	Subdirector de Energía Eléctrica	30/8/2017	31/12/2018
15	Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	Hallazgo	Auditoria Interna	6.3.1. La lista de bienes y servicios para la producción y utilización de FNCE publicado en la página web con fecha de 5 de agosto de 2016, se encuentra desactualizada, teniendo en cuenta que a la fecha se han aceptado equipos que no se encuentran en el listado publicado tal como lo dispone el artículo 4 de la Resolución UPME 45 de 2016 "... En el evento de aceptación del bien o servicio, la UPME lo adicionará a la lista publicada en la página web de la entidad, la cual se mantendrá actualizada". http://www1.upme.gov.co/sites/default/files/Anexos_Res045_Lista_de_bienes_y_servicios.pdf	Faltó control específico sobre el aspecto en particular.	Actualizar la lista publicada de bienes y servicios excluidos de IVA y exentos del gravan arancelario.	Acción Correctiva	Subdirección de Energía Eléctrica.	Javier Martínez Gil	Subdirector de Energía Eléctrica	30/8/2017	31/12/2018
1	Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS	No se cuenta con mecanismos que permitan obtener los datos y/o parámetros que fueron ingresados a la herramienta Digisilent para realizar la modelación y de esta manera asegurar su integridad. Lo anterior, tanto para la información aportada por el solicitante, así como la obtenido desde la página de XM (Paratec – Parámetros Técnicos).	Si bien, se hace una revisión para asegurar que los datos ingresados en el modelamiento, no se cuenta con un mecanismo estandarizado para esta tarea.	Implementar un mecanismo de verificación e inclusión de proyectos en la red base que asegure considerar los proyectos que corresponde (codificación)	Preventiva	Subdirección de Energía Eléctrica	Antonio Jimenez	Coordinador de Transmisión	15/06/2020	30/11/2020
2	Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD	No existen tiempos o términos definidos internamente para la evaluación y emisión de conceptos de conexiones, impidiendo la definición de indicadores que permitan medir la eficiencia del proceso. Así mismo, la resolución CREG 106 de 2006 no define tiempos establecidos para el procedimiento.	No existen tiempos normativos ni al interior de la unidad para dar respuesta a las solicitudes de conexión	Estudio de tiempos internos (estadística). Propuesta de plazos por categorías. Nota: Se requiere un estudio de cargas laborales y se está sujeto a nueva reglamentación CREG.	Preventiva	Subdirección de Energía Eléctrica	Javier Martínez/ Antonio Jiménez	Subdirector/ Coordinador	1/06/2020	30/11/2020

Origen				Acción				Responsables de la Acción			Fecha Inicio de la acción (dd/mm/aaaa)	Fecha Fin de la acción (dd/mm/aaaa)
Íte	Proceso	Tipo de	Origen	Descripción de la NC, OM, Hallazgo	Causas Identificadas	Acción a implementar	Tipo de	Área	Nombre	Cargo		
3	Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO	Observamos un alto número de controles manuales en el proceso, lo que podría evidenciar la necesidad de dar un mayor uso a la tecnología que soporta el proceso para hacer más eficiente su sistema de control interno.	Si bien hay controles, los mismos son manuales	Mejorar la ficha de evaluación que diligencian los analistas y el reporte de salida del simulador (DigSilent). Se evaluará la posibilidad que a futuro se pueda implementar algún tipo de ayuda tecnológica. Con lo anterior, inicialmente, se considera suficiente.	Preventiva	Subdirección de Energía Eléctrica	Antonio Jimenez	Coordinador de Transmisión	1/08/2020	30/11/2020
4	Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO	La documentación formal del proceso de conexiones no menciona de manera explícita las revisiones o asuntos sobre los cuales se declara su cumplimiento cuando el Profesional, Coordinador, Subdirector y Director dan su aprobación a través de la aplicación Orfeo.	En el proceso de aprobación, la aprobación se da solo sobre la comucación sobre la carta de orfeo	Mejorar la ficha de evaluación que diligencian los analistas y el reporte de salida del simulador (DigSilent) con restricciones. Precisar en el procedimiento los parámetros de control en cada etapa (parámetros del analista - específicos, coordinador - específicos, subdirector - generales, director - generales)	Preventiva	Subdirección de Energía Eléctrica	Antonio Jimenez	Coordinador de Transmisión	1/08/2020	30/11/2020
5	Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	El resultado en Excel de la modelación realizada por el Profesional, no cuenta con restricciones de modificación, por lo que podría ser modificado involuntaria o intencionalmente con posterioridad.	Despues del análisis se genera un archivo de excel, que puede ser modificable	Mejorar la ficha de evaluación que diligencian los analistas y el reporte de salida del simulador (DigSilent) con restricciones.	Preventiva	Subdirección de Energía Eléctrica	Antonio Jimenez	Coordinador de Transmisión	1/09/2020	30/11/2020
7	Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE	De acuerdo con lo manifestado por el Coordinador del equipo de Transmisión, semanalmente, el Subdirector verifica la oportuna actualización en la página web de la UPME del informe del estado de las solicitudes de concepto de conexión. Por lo anterior, para validar la operatividad de este control, verificamos la fecha de la última actualización realizada encontrando que la última actualización fue el 25 de noviembre de 2019. Dado a lo anterior, concluimos que el control no se encuentra operando como se tiene establecido.	En el proceso de revisión no se encontro un punto de control de la revisión de la información a publicar y tampoco del proceso de verificación de la publicación	Ajustar el procedimiento de calidad incluyendo el reporte y publicación de las solicitudes de conexión, su periodicidad y estado entre otros, e implementar un control a través del Coordinador antes de llegar al Subdirector (este control ya está funcionando).	Preventiva	Subdirección de Energía Eléctrica	Antonio Jimenez	Coordinador de Transmisión	1/07/2020	30/11/2020
9	Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO	De acuerdo con el "Procedimiento permiso de conexión" se observa que el Profesional Especializado debe revisar el estudio técnico / económico "cumple con los criterios de planeamiento indicados en la normatividad vigente", dejando como registro notas, cálculos y documentos. De acuerdo con lo manifestado por el Coordinador, tales registros realmente corresponden a carta de solicitud de aclaración, Excel con análisis de la modelación y el concepto. Bajo el entendido que tales registros son el concepto preliminar o la carta de solicitud de información adicional y el archivo de Excel con resultado de la modelación.	No existe un formato único para los reportes de calculos y registro de documentos y requisitos.	Mejorar la ficha de evaluación que diligencian los analistas y el reporte de salida del simulador (DigSilent) con restricciones. Precisar el procedimiento.	Preventiva	Subdirección de Energía Eléctrica	Antonio Jimenez	Coordinador de Transmisión	1/07/2020	30/11/2020

Origen				Acción			Responsables de la Acción			Fecha Inicio de la acción (dd/mm/aaaa)	Fecha Fin de la acción (dd/mm/aaaa)	
Íte	Proceso	Tipo de	Origen	Descripción de la NC, OM, Hallazgo	Causas Identificadas	Acción a implementar	Tipo de	Área	Nombre	Cargo		
10	Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	Hallazgo	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E INCENTIVOS	Mediante las pruebas de entendimiento y de recorrido al proceso de solicitud de concepto de conexión, observamos que para la evaluación de las solicitudes se realiza un modelamiento de los proyectos en la aplicación "DigSilent". El resultado de esta evaluación es un archivo Excel, cuyo repositorio es la carpeta denominada "transmisión", ubicada en uno de los servidores de la Unidad. Mediante la evaluación de la muestra obtenida para la revisión del proceso, identificamos que para la siguiente solicitud no se contaba con el correspondiente resultado en Excel. Estudio de conexión "Proyecto Eólico Ricaurte 125 MW" al Sistema de Transmisión Regional de EBSA, número 309, con radicado entrada # 20181100051672 del 29/08/2018 y con estado No Aprobado	En el momento de la auditoría solo se tenían dos estados aprobado y no aprobado, el no aprobado contenía todos los proyectos que estaban siendo evaluados por la unidad y que estaban en otros estados diferentes	Precisar los estados del reporte en el procedimiento y los requisitos documentalmente según el estado. Nota: Se aclara que, al momento de la auditoría, este proyecto no contaba con ficha de evaluación ya que no se había realizado su evaluación porque se estaba a la espera de información complementaria (recurso energético).	Preventiva	Subdirección de Energía Eléctrica	Antonio Jimenez	Coordinador de Transmisión	1/08/2020	30/11/2020
16	Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	Oportunidad de Mejora	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE	De acuerdo con lo informado por el coordinador de transmisión, como parte de su revisión a los proyectos aprobados por los profesionales, se encuentra la revisión de la consistencia entre el orden de llegada y el orden de aprobación de los proyectos. Asimismo, nos manifestó que una vez realizada esta y otras validaciones se aprueba en Orfeo y la solicitud pasa a revisión del Subdirector. Si bien, como lo manifestamos en una observación anterior la aprobación en Orfeo da cuenta de que el Coordinador realizó esta verificación, sugerimos reforzar la evidencia que se genera sobre la ejecución de este control.	En el proceso de aprobación, ésta se da solo sobre el concepto (carta) en orfeo	Mejorar la ficha de evaluación que diligencian los analistas incluyendo lo referente al orden de llegada y evaluación y el reporte de salida del simulador (DigSilent). Precisar en el procedimiento lo referente al ordenamiento. Precisar en el procedimiento los parámetros de control en cada	Preventiva	Subdirección de Energía Eléctrica	Antonio Jimenez	Coordinador de Transmisión	1/08/2020	30/11/2020
17	Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	Oportunidad de Mejora	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	En el aplicativo de Orfeo no se describe el cargo de quienes verifican y aprueban los conceptos de conexión en los casos de Profesional Especializado y Coordinador, por lo que sugerimos, que se incluya con fin de darle mayor claridad a la trazabilidad de la solicitud del concepto de conexión.	En el proceso de revisión de las aprobaciones dadas a través de orfeo no están identificados los cargos	Mesa de trabajo con la OGI para determinar la viabilidad de las mejoras en el aplicativo de correspondencia.	Preventiva	Subdirección de Energía Eléctrica Secretaría General / Gestión	Antonio Jimenez/Javier Martinez	Subdirector/ Coordinador	1/08/2020	30/11/2020
18	Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	Oportunidad de Mejora	AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOLICITUD DE CONCEPTO DE CONEXIÓN E	Observamos que, para efectos del análisis de las solicitudes de conexión, el país se encuentra dividido por zonas geográficas, y para cada una de ellas se tiene asignado un Profesional Especializado. Lo cual implica, que, si se presenta un alto volumen de solicitudes de conexión en una zona, posiblemente los tiempos de respuesta al solicitante sea mayor, así mismo, se estaría creando dependencia de ciertos empleados para atención de determinadas zonas geográficas. Por lo anterior, sugerimos que evalué la posibilidad de rotar de manera periódica las zonas asignadas a los Profesionales, para disminuir la dependencia mitigando el impacto en las ausencias que se lleguen a presentar y dar apoyo a las zonas que cuenten con mayor número de solicitudes en proceso.	En el proceso auditoria se explico la asignación de áreas se venía realizando en función del conocimiento de las mismas	Mejorar la ficha de asignaciones de solicitudes a los funcionario y realizar análisis de tiempos y movimientos	Preventiva	Subdirección de Energía Eléctrica	Antonio Jiménez/Javier Martinez	Subdirector/ Coordinador	1/08/2020	30/11/2020